

# FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL

## CASO. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Adaptado del "Protocolo Nacional de Vigilancia. Versión octubre 2016.

### DEFINICIÓN

#### Criterio clínico

Persona con fiebre > 38,5 °C y al menos uno de los signos siguientes:

- Encefalitis.
- Meningitis.
- Parálisis flácida aguda.
- Síndrome de Guillain-Barré.

#### Criterio de laboratorio

Criterio de caso confirmado

Al menos uno de los cuatro siguientes:

- Aislamiento del virus en sangre o LCR.
- Detección de ácido nucleico viral en sangre o LCR.
- Respuesta específica de anticuerpos (IgM) en LCR.
- Valores elevados en suero de anticuerpos IgM específicos JUNTO CON detección de anticuerpos específicos IgG, Y confirmación por neutralización.

Criterio de caso probable

- Respuesta específica de anticuerpos en suero

Los resultados de laboratorio se interpretarán según el estado vacunal frente a flavivirus: virus de la encefalitis japonesa, fiebre amarilla y encefalitis transmitida por garrapatas. En el caso de que la punción lumbar haya sido traumática (LCR visiblemente hemático), se debe considerar esta situación a la hora de interpretar los resultados (ver criterios de detección de anticuerpos séricos).

Las muestras de los casos a estudio se enviarán al laboratorio de referencia del Centro Nacional de Microbiología (CNM-ISCIII) para la confirmación del diagnóstico y la caracterización del virus detectado.

#### Criterio epidemiológico

Al menos una de las dos relaciones epidemiológicas siguientes:

- Transmisión mediada por vector de animal a persona (que haya residido o viajado por zonas en las cuales se haya detectado circulación del virus, o que haya estado expuesto a picaduras de mosquitos de dichas zonas).
- Transmisión de persona a persona: transmisión vertical, por transfusión sanguínea o por trasplante.

### CLASIFICACIÓN

*Caso sospechoso:* No procede.

*Caso probable:* Persona que satisface el criterio clínico JUNTO CON, al menos, uno de los dos siguientes:

- Una relación epidemiológica
- Criterios de laboratorio de un caso probable

*Caso confirmado:* Persona que satisface el criterio de laboratorio de caso confirmado.

*Caso importado:* Persona que satisfaga los criterios de laboratorio de confirmación y haya estado en el extranjero en una zona endémica o en la que se haya detectado circulación del virus, al menos 15 días antes del inicio de los síntomas.